



El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos a través de la Dirección de Desarrollo del Deporte

CONVOCA

A las Asociaciones e Instituciones Deportivas del Estado de Morelos a presentar sus propuestas para:

"Becas Deportivas Económicas Estatales 2016"

- 1.- Se podrá proponer a los deportistas que hayan obtenido resultados en Juegos Olímpicos, Juegos Olimpicos de la Juventud, Paralímpicos, Campeonatos Mundiales, Universiada Mundial, Panamericanos, Centroamericanos Juveniles, Iberoamericanos, Campeonatos Nacionales de Primera Fuerza y Nacionales Juveniles, Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015, así como Talentos Deportivos que hayan obtenido resultados a nivel Internacional y Nacional; mismos que deberán ser avalados por la Asociación Deportiva de la Disciplina que representen y/o INDEM.
- 2.- Se recibirán las propuestas que cuenten con todos los documentos requisitados a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 01 de Marzo del 2016 en un horario de las 09:30 a las 16:00 horas de Lunes a Viernes en las instalaciones de este Instituto del Deporte en el Departamento de Deporte Estudiantil y Federado.







A) Documentos requeridos para propuesta:

- Carta Propuesta por la Asociación y/o Institución correspondiente a los logros del año 2015.
- Formato de sustento Técnico debidamente requisitado con letra legible y fotografía infantil actual.
- Ficha de Control Tecnico debidamente requisitado con letra legible y fotografia infantil actual.
- Currículum deportivo, el cual deberá contener: datos generales del atleta, resultados deportivos 2015 por los cuales se propone para el apoyo económico con copia de documentos que lo avalen, fotografía y firma de validación por la Asociación y/o Institución correspondiente.
- Credencial o Constancia de Registro Deportivo del INDEM (realizar trámite en el Centro Estatal de Información y Documentación, CEID), ubicado en el INDEM,
 Obligatorio inscripción y/o actualización.
- Copia simple de identificación oficial VIGENTE (Escolar, IFE, Pasaporte, Carta de Identidad).
- Comprobante de domicilio VIGENTE (un mes minimo) donde se haga constar la residencia en el Estado de Morelos.
- Fotocopia de la Clave Única de Registro de Población.
- Fotocopia de Acta de Nacimiento
- Original de Constancia Escolar con Fotografia (en caso de ser estudiante)
- Fotocopia de Boleta Escolar
- El formato de Solicitud de Beca que podrá descargar en la pagina del INDEM







PROCEDIMIENTO

Las propuestas deberán ser entregadas en el Departamento de Deporte Estudiantil y Federado de la Dirección de Desarrollo del Deporte del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicado en Av. Universidad s/n Col. Lienzo Charro interior del Estadio Centenario, C. P. 62137, Cuernavaca, Morelos.

Las solicitudes de Beca se analizarán y se elegirán de conformidad al nivel de resultados obtenidos del ciclo inmediato anterior (periodo 2015), para ser sometidos a la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de éste organismo descentralizado.

Los eventos de menor categoría y/o de invitación (no oficiales), serán automáticamente eliminados.

La decisión de otorgamiento de Becas es inapelable.

La solicitud de Beca deberá ser estudiada y validada por el INDEM y/o área correspondiente, así como cotejada con los resultados oficiales publicados por las Asociaciones Deportivas Nacionales.

Al ser aprobada la Beca, el Atleta, Entrenador, Asociación y/o Institución correspondiente se compromete a entregar de forma bimestral las evaluaciones, días y horarios de entrenamientos de los deportistas, memoria y presentación de resultados de competencias y avances a la Dirección de Desarrollo del Deporte. EN CASO DE OMISIÓN Y NO ENTREGAR EL INFORME, DEJAR DE COMPETIR, NO REPRESENTAR AL ESTADO O NO SER UN DEPORTISTA ACTIVO; SERÁ MOTIVO PARA LA CANCELACIÓN DE LA BECA OTORGADA.





Una vez que se cuente con el listado de los deportistas beneficiados con Beca se dará a conocer mediante oficio dirigido al deportista beneficiario y a través de la página de internet del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos www.indem.gob.mx.

SERÁ CAUSA DE CANCELACIÓN DE BECA LAS SIGUIENTES:

- 1. Cuando el atleta solicite su baja del estado para participar por otra entidad.
- 2. Ser suspendido o castigado por consumo de sustancias prohibidas y/o
- 3. Conducta inapropiada dentro y fuera del ámbito deportivo.

Asimismo deberá abstenerse de incurrir en las siguientes conductas:

A.- Dentro del ámbito Deportivo (competencias, campamentos y entrenamientos).

- Actuar con indisciplina en el terreno deportivo o durante la estancia en el lugar del evento.
- Consumir bebidas alcohólicas.
- Dañar la propiedad pública (instalaciones deportivas, hotel, villa, comedor, restaurante, etc.)
- Todo aquello que el delegado, entrenador del Instituto o Institución homologas, consideren como conducta inapropiada, cumpliendo tiempos y formas.

B.- Fuera del ámbito Deportivo.

- Estar involucrado en situaciones que aprovechando sus facultades y habilidades deportivas puedan alterar el orden público.
- Involucrarse en vandalismo o pandillerismo, ya que son ejemplo para la juventud,
 niñez y sociedad en general.





- Todo lo que el Instituto considere como conducta inapropiada cumpliendo tiempos y formas.
- El atleta que incurra en infracciones a la Ley del Deporte y Cultura Fisica del Estado de Morelos, su Reglamento y demás normativa aplicable de acuerdo a su disciplina deportiva y tomando en consideración la gravedad de la falta, será sancionado con la cancelación de su beca deportiva económica, lo anterior en términos a lo establecido en los artículos 130 y 132 de la Ley de la materia.

La Beca otorgada tiene una vigencia de 10 meses (Enero a Octubre del 2016)

Los pagos se realizarán con base a las radicaciones presupuestales para tal rubro; la forma de pago se dará a conocer en cuanto se realice el primer pago.

Las acciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 18 de Enero del 2016.

Atentamente

L.A.T.L. Jacqueline Guerra Olivares Directora General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

